

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 " Extranjero, año... 40 " Clases á individuos de tropa, UNA peseta.

Cuarto plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1 " Segunda ídem... 1,50 " Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

H. de Velasco y C. Pizarro, 15. MADRID



## NI BRAVATAS NI ENCOGIMIEN TOS

Donde estábamos, estamos; con la Verdad, con la Justicia y con los débiles.

Hay una ruda clase de hombres que sigue paso á paso las torturas, padecimientos y persecuciones de que son víctimas los paladines de la Verdad y de la Justicia.

Hay una clase de hombres insidiosos, frios, que gozan pulcando de continuo los sufrimientos que les imponen los malvados á los adalides de la Verdad y de la Justicia, sin percatarse ni ellos ni los perseguidores, no de aquello tan grandioso que escribiera Marco Aurelio: «Que Alejandro de Macedonia y su mulero, en la muerte, quedaron iguales», sino de esa otra vulgaridad que pasa á nuestra vista todos los días: que el ministro español (y declinamos español porque raro es el ministro español que deja algo noble tras de sí, que no es digno de ser odiado ó olvidado), que el ministro de ayer es el inominado de hoy, á quien nadie saluda; es el sinventor que vuelve á su ser y estado natural, al desprecio ó á la nada. Y si acaso se sabe de él es por alguna pluma bien templada que le desgarró el corazón y el hígado después de caído, á fin de que no queden deudas sin cobrar que le envalentonen, y si alguna vez, por chiripa, vuelve á serlo, lo impulsen á nuevos acometimientos é injusticias.

Pues bien; á esa clase de hombres de baja estofa, de alma viscosa, que sigue al minuto los dolores y las desgracias del prójimo, censurando la actitud del perseguido; del preso, cual si el perseguido y el preso se hallara en las mismas condiciones que los libres que le persiguen, y son más fuertes aunque sólo sea momentáneamente; pues bien, á estos que miran á la cara del perseguido y deducen y leen los escritos del preso y comentan, unas veces azuzando, deprimiendo otras; pues bien, á esa clase de almas repugnantes, incapaces de consolar al perseguido, de imbuirle ánimos, fuerza, esperanza, fe, cuanto más de auxiliarlo de ningún modo, ni de cooperar á la obra de la Verdad, al triunfo de la Justicia, á la redención de los débiles; pues bien, á esa clase de hombres miserables dirigimos hoy este artículo para decirles: que nosotros estamos donde estábamos.

No salen de nuestra pluma ni bravatas que descompondrían nuestra gallarda postura, que afeanarían nuestra causa santa, nuestra persecución por defender á los humildes, por ser adalides desinteresados de la Verdad y de la Justicia, causa santa que triunfa siempre, cuando no se ceja en defenderla, ni encogimientos que encajarían rematadamente mal en nuestro ánimo, y que afeanarían una causa tan bella cual es la de batirse cuerpo á cuerpo, sin más armas que una pluma inspirada en la Verdad, en la Justicia y en la causa santa de los débiles, y con ella destrozará á los enemigos

de los humildes, á los deformadores de la Verdad y de la Justicia, á los Satanases de la intriga, que ascendieron descendiendo, á los que no escalaron ni un solo puesto, ni por su saber, que es completamente nulo, ni por la virtud, que jamás se asentó en su alma.

No. Ni bravatas ni encogimientos. Los ministros pasan y los periódicos quedan, y la Verdad y la Justicia son inmanentes y eternas.

¡Y más los lilipultenses, los miseros, los borrosos ministros españoles, que ó dejan tras de sí grandes y justos rancores, ó pasan al eterno olvido, significando lo que significaría hoy en el mundo el topo que vivió y murió hace dos siglos!

¡Por desgracia son rarísimos, son contadísimos los ministros españoles que no se hayan hecho acreedores á un profundo desprecio, á un odio profundo, á un odio eterno, por sus malas obras, por sus ruines artes, por sus fuleterías, por su modo de interpretar la Justicia en favor del fuerte y en contra del débil, por despilfarrar el trabajo de la Nación, que no merezcan el más profundo y desdenoso olvido, el olvido de su insignificancia, el olvido que merece un topo que vivió y murió hace doscientos años!

¡Importa nada á nadie un topo que vivió y murió hace dos siglos?

Los ministros caen, caen entre silbidos, entre las rechiflas y la alegría de las almas honradas.

¡No hay momento de júbilo más grande para los españoles que cuando cae un ministerio!

Los ministros caen, son barridos como un detritus que infecta el ambiente. Los ministros caen, como cae todo, como desaparece todo; los ministros caen, y la Verdad y la Justicia, que son eternas, viven y triunfan.

En resolución, nosotros estamos donde estábamos; ni bravatas ni encogimientos.

Estamos con los débiles, por los débiles, con la Verdad y con la Justicia, que no son de ayer ni de hoy, sino de siempre, eternas.

Y opinamos (es una opinión) que cuando los ministros han caído, dejaron de serlo, es la mejor hora, la más hermosa ocasión para tratar con ellos. Entonces son inofensivos, carecen de veneno, de garras y de dientes.

Cuando los ministros españoles, los que más se abroquelan y parapetan tras leyes infames de excepción, los más ineptos del mundo, quedan reducidos á sus verdaderas proporciones, á ser odiados justamente por sus malas obras, ó á ser olvidados por su nulidad, tan olvidados como lo puede ser un topo que vivió hace doscientos años, entonces es la más propicia ocasión para dirigirse á ellos.

## Cosas de Moyrón

D. Clodoaldo Piñal, el director de EJÉRCITO Y ARMADA, ha respondido siempre de todo cuanto se ha escrito en su periódico, firmado ó sin firmar.

D. Clodoaldo Piñal, el caballeroso director de EJÉRCITO Y ARMADA, no ha sido nunca republicano, ni, por tanto, explotador de la idea republicana ni parásito de los republicanos ricos.

D. Clodoaldo Piñal dirige un periódico monárquico, profundamente monárquico, y nunca ha hecho este señor, ni su periódico, declaraciones repulleanas, que no serían, por cierto, sospechosas de medro, como las conversaciones que se hacen pasando de la República á la Monarquía; pues la República hoy, licitamente, no tiene nada que dar, á no ser á los vividores, á los que explotan la idea entre los tontos, ó se dedican á sablísticas ó parásitos de los republicanos ricos, industria, si bien desacreditada y explotada, aún lucrativa.

Así que D. Clodoaldo Piñal no ha sido ni es republicano, aunque sus amigos republicanos conversos le obsequien con el epíteto, que es tan honoroso como el de monárquico, ó como el de tradicionalista, solo por perjudicarle en sus intereses periodísticos.

Moyrón escribió un artículo que la Ciudad Lineal persiguió en uso de su perfectísimo derecho.

Moyrón no dió la cara, no hizo honra á su escrito, y fué procesado el impresor Sr. Layunta, consocio del Sr. Piñal.

Moyrón no se declaraba autor del escrito; mas las cuartillas paracieron, y, naturalmente, fueron entregadas al juez para que Moyrón, autor del artículo ofensivo para la Ciudad Lineal, pagase su culpa, fuese debidamente procesado, y no el impresor, no pagara el justo por lo que había delinquido.

Eso es todo. Que Moyrón no respondió de lo que había escrito, y hubo que obligarlo, con arreglo á la ética, á la justicia y al honor, á que respondiera.

¡Por qué había de ser condenado el impresor, si Moyrón era el autor del artículo injurioso para la Ciudad Lineal?

Por lo demás, D. Clodoaldo Piñal no ha sido nunca republicano, ni lo es ahora, ni él ni su periódico; ni le fuera lo diría, si hubiera hecho esa evolución no sería censurable, pues la República no está en el Poder, ni tiene nada que dar licitamente. Sería una conversión bien desinteresada. No se puede decir otro tanto de otras conversaciones.

No se esfuerce Moyrón: el caballeroso director de EJÉRCITO Y ARMADA, el que responde siempre de cuanto publica su periódico aunque vaya firmado, el que no carga á nadie con los procesos que á él le correspondan, no ha sido nunca republicano, ni lo es en la actualidad, ni él ni su periódico. Si alguna vez llega á serlo, ya lo dirá para que lo sepan. Moyrón puede retirar el valiente é insidioso ataque contra un preso.

## Los subtenientes para Sanidad Militar

Creados los subtenientes y debiendo haber tres por batallón, no resulta proporcionado el número que se asigne á Sanidad Militar, sin que se fije en tres para la primera región, que es donde radica la plana mayor, y uno en cada uno de los hospitales de primera clase é inspecciones de distrito.

El servicio del brillante Cuerpo de Sanidad Militar crece en importancia de día, en día y al personal subalterno de él hay que darle un porvenir decoroso y una posición desahogada en lo posible.

## Contra nuestro director

Otro Consejo de guerra.

Del celebrado el miércoles contra nuestro querido director dan cuenta varios estimados colegas en los siguientes términos:

El País:

«En Prisiones militares se ha celebrado otro Consejo de guerra para fallar uno de los muchos procesos instruidos contra D. Clodoaldo Piñal, nuestro distinguido compañero y amigo, por el supuesto delito de injurias al ministro de la Guerra.

¡Por qué se ha de arrojarse á estos delitos la odiosa ley de Jurisdicciones, contra su espíritu, contra los casos que la originaron y contra declaraciones mil veces hechas por sus autores los Sres. Moret y Luque?

Supongamos que el Sr. Piñal, en vez de injuriar (admitimos el supuesto) al ministro de la Guerra, injuria al presidente ó á todo el Gobierno; en estos dos casos, más graves, se le hubiese aplicado la ley común.

Hay que abolir la de Jurisdicciones, que, desaparecidas las causas que la motivaron, se aplica para uso interno de autoridades ó individuos militares.

El fiscal pidió seis meses de arresto, y el defensor, el ilustre Melquíades Alvarez, la absolución en un notabilísimo informe.»

España Libre:

«En Prisiones militares se ha efectuado otro Consejo de guerra contra Clodoaldo Piñal, patriota sincero y esclarecido, cuyas censuras á la gestión ministerial del general Luque le han echado encima esa ley de Jurisdicciones que se dictó para reprimir los delitos contra la Patria y el Ejército, y que hoy hace irresponsable al ministro de la Guerra y al de Marina, sin que demócratas, liberales, republicanos y socialistas lleven el asunto á las Cortes.

Nadie comprende el por qué de aplicarse la ley de Jurisdicciones á lo que debe ser juzgado como se juzgan las injurias á los demás ministros.

El Sr. Luque es uno de ellos; se le juzgó en EJÉRCITO Y ARMADA como ministro, y así, como precesó el defensor, que es el ilustre tribuno D. Melquíades Alvarez, es la jurisdicción ordinaria la que debe entender en el asunto.

El fiscal pide para D. Clodoaldo Piñal la pena de seis meses de arresto.»

## Los pasivos y el general Ochoando

Las Sociedades de pasivos y licenciados del Ejército y Armada de toda España, de las que es presidente honorario el prestigioso é ilustrado general Ochoando, están reorganizando firmas para elevar, en todas las regiones militares, exposiciones dirigidas al Rey y á los presidentes del Consejo y de las Cámaras, suplicando que, en caso de crisis, sea llamado dicho general á la cartera de Guerra, por ser uno de los que cuentan con mayores simpatías y tener, además, brillante historia y origen en su carrera, pues procede del Cuerpo de Estado Mayor.

Esto dice la Prensa de Galicia y esto nos dicen muchos de nuestros suscriptores, que lamentan que el Sr. Canalejas no se acordase, para las carteras de Guerra y Marina, de los señores generales Ochoando y Auñón, que gozan de muchas más simpatías que los actuales ministros de estos dos ramos.

## Por los sargentos

La primera y más esencial de las reformas que para la más completa dignificación de la clase necesitan los sargentos es que desaparezca el reenganche.

El reenganche no es otra cosa que el asidero por el cual está siempre el sargento pendiente de notas de concepción que, aun cuando no dudamos que sean siempre justas y merecidas, son notas al fin, que pueden ser en algún caso inspiradas por la mayor ó menor simpatía, la mayor ó menor flexibilidad de carácter y el adaptarse más ó menos á toda disposición, aun cuando en algún caso pudiera ser injusta, ineportuna, inconveniente y hasta de carácter no completamente perteneciente al servicio.

Y esto puede acontecer, está en lo posible, pues aun cuando siempre quede al inferior el recurso contra las disposiciones del superior que crea no estén ajustadas á ordenanza y á reglamentos, como es creencia de algunos que ha de interpretarse aquello de dejar bien puesta la subordinación, de modo tal que siempre dé la razón al superior, cuando previamente el espíritu de esas sabias ordenanzas es dar la razón al que la tenga, se corre el peligro de caer alguna vez en la injusticia.

Y así, y sólo así, esto es, haciendo justicia, es como se mantiene la interior satisfacción, base de la disciplina.

Dacia el ilustre general Cassola que el Ejército debe estar organizado de suerte que nada tenga que temer de la injusticia ni que esperar del favor, y el reenganche, sin ánimo de inferir daño, sin deseo de perjudicar y hasta por un exceso de celo por el mejor servicio, puede concederse ó negarse por virtud de la más pequeña injusticia ó por el más pequeño favor; injusticia ó favor que puede llevarse á cabo con la mejor buena fe, con el mejor deseo de acierto, casi de modo inconsciente, pues en las notas y concepciones, y es lo humano, puede entrar algo de pasión.

Y si el reenganche lleva consigo, aun cuando muy remotamente, el peligro de ser expulsado sin absoluta justificación, mejor fuese suprimirlo, y que el sargento, ya examinado para tal y probada su suficiencia, constituyera parte de un todo permanente; de un Cuerpo que pudiera llamarse de sargentos, como se llama Cuerpo de oficiales al constituido por éstos, y generalato á la colectividad formada por generales.

Es preciso que en el Ejército estén constituidas todas sus clases de manera que no haya el más pequeño motivo que pueda producir tibieza en el servicio, alentando, por el contrario, el entusiasmo, la confianza en la más estricta justicia y en la más absoluta equidad.

Estas son las sanas doctrinas militares que predica EJÉRCITO Y ARMADA, y es de suponer que el Cuerpo de oficiales sea el primero en aceptarlas como buenas para los altos y para los bajos, que otras cosas demostraría parcialidad y egotismo, de que seguramente está exenta la brillante oficialidad de nuestro Ejército, siempre dispuesta á mejorar el estado y situación del inferior, cual cumple á deberes de fraternidad militar y á deberes impuestos por el cristianismo.

Confíen, pues, los sargentos en que exigiendo su mayor dignificación la supresión del reenganche, á ella se llegará, pues lo razonable, lo justo y lo conveniente se abre paso y llega á la realización.

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.



# JUSTICIA MILITAR

—Tú has nacido, hijo mío, en un ambiente de honradez tal, que el aprendizaje de tus deberes ha inculcado en tu alma los sagrados preceptos de la Patria, del honor y de la familia. Bien me lo demuestra la constancia y la fe que, a fuer de hijo modelo, despliegas en tu cometido de tenedor de libros en la Casa de comercio donde sirves, para hacer frente a las necesidades del hogar de tus padres, del que, hablando en justicia, tú, y sólo tú, eres el único sostén; pues aun cuando es muy cierto que ostento con orgullo las charreteras de capitán, no lo es menos que, hoy por hoy, esta situación de *indefnido* a que las circunstancias económicas de la Nación me han conducido, sin paga ni emolumento alguno, ¿qué sería de tu pobre madre y de tus dos tiernas hermanitas si no fuera por tí?

Así hablaba á Ricardo, joven de diez y ocho años, el autor de sus días, soldado veterano que dió comienzo á sus campañas al finalizar la gloriosa guerra de la Independencia, de la que surgieron heroicidades y sacrificios sin cuento.

Don Conrado Antúnez, hombre chapado á la antigua, y de recto proceder, esforzándose en educar á sus hijos en los más acrisolados principios del honor y de la virtud, consiguiendo, como ven nuestros lectores, que, aún adolescente, obtuviera nuestro buen Ricardo el cargo de confianza que desempeñaba en la importante Casa de Comisión de Riera y Mansferrer, de Barcelona, por los años de 1833.

Dos años, aproximadamente, transcurrieron desde la época á que nos referimos; y como la felicidad jamás es estable, trocés ésta rápidamente en inconsolable amargura cuando las bandas carlistas desolaban á España sembrando el luto y la miseria.

El joven Ricardo fué declarado soldado, sumiendo en la desgracia á la familia de Antúnez, que lloraba amargamente tan desesperada situación.

Así pasaron unos cuantos meses, sin que pudiera aliviar sus desdichas el capitán don Conrado, contemplando á su familia presa de la anemia, sin más pan que el que podía proporcionarle escribiendo hojas en el bufete de un abogado, ganando una peseta mal contada, cantidad menos que insuficiente para atender al sostenimiento de aquella.

Desesperado y maltrecho, después de pensarlo mucho, decidióse un día á poner término, á la consunción que les amenza. Y despidiéndose de su esposa é hijas—originándose con ello un cuadro desconsolador—firmo en su propósito de librar de las garras de aquella muerte lenta á los seres amados, trasladóse á las provincias Vascongadas é ingresó, con su mismo empleo de capitán, en las filas carlistas de las partidas de Navarra.

Una mañana en que, después del en carnizado combate que tuvieron las fuerzas liberales con el enemigo, quedó un pequeño destemiento una eminencia al abrigo de la defensa natural que le proporcionaba abrupto y enricado del acceso, circunstancia que favoreció le que fueran rechazados varios ataques del enemigo, decidió en su vista el Estado Mayor no relevar aquella fuerza hasta el siguiente día, que, con los refuerzos que se esperaban, necesariamente tendría que retirarse la facción, evitando de esta suerte que se produjeran bajas inútiles.

Pero no contaron con la tenacidad del 4.º navarro, batallón que, á todo trance, tenía que apoderarse de aquella posición estratégica antes de amanecer, resolviendo que, ya entrada la noche, una de sus compañías trepara con el mayor sigilo y tomara á la bayoneta el punto que referimos.

Así se hizo en efecto, pero no sorprendiendo al destacamento, cuya vigilancia se redobló á pesar de la fatiga del día; tanto, que no interrumpió el fuego desde el momento en que desde el llano se inició el asalto; pero la obscuridad de la noche y la superioridad numérica de los asaltantes favoreció su entrada en el desmantelado reduto, recibiendo entonces el capitán un fuerte bayonetazo que el sargento primero, comandante del destacamento, le asestó al pecho, y que muy á tiempo pudo recoger con el brazo izquierdo el oficial carlista, donde se clavó la bayoneta, mientras con la mano derecha amagaba á su contrario una bien dirigida estocada, prurriendo á la vez con voz de trueno dolorosa imprecación.

Todo ello fué ejecutado en un solo momento, lo bastante para que el sargento reconociera aquel acento de queja, para él tan sagrado, que, cayendo á los pies del capitán le suplicaba misericordia y perdón. Éste, á su vez, reconociendo la voz del hijo idolatrado cubrió con su cuerpo el del joven Ricardo, amenazado por la soldadesca invasora, gritando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Quién se atreva á tocar, á este sargento muere irremisiblemente á mis manos! Nadie ose hacer un solo prisionero del destacamento, el cual, con sus armas y en correcta formación puede retirarse al campo liberal. ¡A ver tú, Fermín! Sirve de guía á estos valientes, hasta que los vejes en punto convenientemente seguro.

Y tú, hijo mío, recuerda toda tu vida el emocionante episodio de esta memorable noche, que tan amenazada por nosotros mismos ha estado nuestra existencia. Inmensa pena me embarga por haberme cabido la honra de tomar esta posición, haciéndolo aún más honda al considerar el no podértela restituir por el inminente riesgo que ambos correríamos de ser fusilados por mis propios soldados. ¡Vé y cumple con tu deber, hijo mío! ¡Pide al cielo por tu padre, como él pide por tí! ¡Adiós, hijo mío!

Padre é hijo quedaron abrazados breves instantes, vertiendo copiosas lágrimas. Los veinte soldados que constituían el estacamento ya estaban reunidos en su lugar des canso, y al iniciar la bajada dió el sargento un ¡viva Isabel III, que contestó su tropa con entusiasmo; pero con voz estentórea resonó otro de ¡viva don Carlos! ¡Corneta, fuego!, que ahogó el capitán gritando:

—¡Silencio, teniente Gutiérrez! Mandando yo la compañía, á nadie cedo el derecho de arengarla y disponer de sus servicios; así, pues, ¡á levantar trincheras!

Mientras se daba cumplimiento á esta orden, dispuso el capitán que entre su asistente y el cabo practicante se ocuparan en lavar y vendar su herida, cuyos dolores empezaban á molestarle.

\*\*\*

Compactos grupos de oficiales y soldados comentaban la inmediata sentencia del Consejo de guerra verbal que se estaba celebrando, donde el fiscal solicitaba la pena de ser pasado por las armas el cobarde sargento primero Ricardo Antúnez, por su vergonzosa cobardía, entregando al enemigo la posición que dos días antes le estaba encomendada.

Un capitán carlista, con el brazo izquierdo en cabestrillo, acompañado de dos oficiales que le abren paso por entre la multitud, camina erguido hacia el alojamiento del general en jefe, quien ante su presencia y extrañándose de la visita le dirige estas palabras:

—Supongo seréis prisionero y que venís á pedirme vuestra libertad. No os la puedo conceder.

—No soy prisionero, mi general, pero á constituirme como tal vengo, no sin antes pedir á vuecencia que el sargento primero Ricardo Antúnez, á quien en estos momentos se juzga, sea puesto en libertad, en virtud á las extraordinarias circunstancias que atravesó en la luctuosa jornada origen de la falta ó delito que se le imputa.

—¿Cómo os atrevéis—contestó el general—á pedir gracia para una clase que entrega la posición á él conferida, suplicando misericordia al enemigo en forma humillante para conservar la vida? Pues con la vida debe pagar y pagaré esta misma tarde el delito militar que cometió de lesa Patria, deshonrando, no sólo su clase, sino las de todo el Ejército.

—A eso vengo, mi general—repuso don Conrado,—á poner de manifiesto que lo que aparece como un gravísimo delito es verdaderamente un acto orlado de virtud y patriotismo á todas luces recomendable. El jefe de la fuerza que tomó la posición soy yo, que en el momento de poner el pie sobre el reduto fui herido por el jefe del destacamento, el primero que opuso tenaz resistencia á la ocupación. Aquí tiene vuecencia la prueba—mostrando al general su brazo en cabestrillo, destrozado la manga del capote por efecto de la rasgadura y conservando aún en él ennegrecidas manchas de sangre.—Al grito de dolor que exhalé, reconocí el sargento á su padre, cayendo, como es natural, á mis pies, no pidiendo gracia ni misericordia, sino invadido por el efecto moral que se produjo en su alma al hacerse cargo de que á quien había herido era á su propio padre. Cubríle entonces con mi cuerpo, y comprendiendo entonces que era imposible retroceder, porque la posición estaba ya ocupada por mi tropa, ordené que no se hicieran prisioneros; que el destacamento de mi hijo conservara sus armas, y que fuera acompañado por un práctico á lugar despejado y seguro. Dió mi hijo un viva la Reina, que yo respeté, como no, y desapareció por la pendiente con sus soldados. Aquí estoy yo, mi general, para responder con mi vida á cuanto llevo relatado, impetrando de vuecencia su fallo antes que el del Consejo de guerra.

Quedóse el general Córdova pensativo, y dijo al oficial carlista:—¿Quién me evidencia de que el sargento Antúnez es vuestro hijo?

—Nada más fácil, mi general—repuso don Conrado.—Ordene vuecencia que mi hijo sea aquí trasladado, y quedará plenamente convencido de ello.

—Tiene usted razón, capitán—contestó el sorprendido general en jefe.—¿Fernando! Que traigan convenientemente custodiado á mi presencia á ese sargento, por cuyo delito está deliberando ahora el Consejo de guerra.

Veinte minutos después, en cuyo espacio de tiempo dió explicaciones D. Conrado al caudillo liberal del martirologio de su accidentada vida, penetraba en la estancia del general Córdova nuestro buen Ricardo, quien después de cuadrarse cayó casi exánime en los brazos de su padre.

No articuló palabra en un buen rato el general, que paseaba preocupado, hasta que de repente dijo al capitán:

—Puede usted retirarse al cumplimiento de su deber, á cuyo efecto mi ayudante dispondrá se le facilite el oportuno salvo conducto. Y usted, bravo sargento primero, incorpórese desde luego á su regimiento, y dígame de mi parte el coronel que luego recibirá una comunicación para que formule propuesta de recompensa á favor de usted, que, razonándola en justicia, lo propondré á Su Majestad para su ascenso á oficial.

F. A. C.

## De Guerra y Marina

### Rumor desmentido.

La noticia publicada por algunos periódicos respecto á supuestos disgustos y actitudes de los generales Alava y Larrea con ocasión del relevo del general Agullera, carece por completo de fundamento.

### Capota.

Se ha autorizado á los jefes y oficiales de Caballería para usar la capota en actos particulares ple á tierra.

### Reales licencias

Se le ha concedido para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Juan Alonso Ruiz y al segundo teniente de la Escuela de reserva de dicha Arma D. José Frigola Rovira y a segundo teniente de Inválidos don Gumersindo Castro Gómez.

### Comisiones mixtas

Han sido nombrados vocales de las Comisiones mixtas de las de Sevilla y Barcelona, respectivamente, el mélico mayor D. Luis Fernández Jaro y el mélico primero D. Victor Manuel Nogueiras.

### Ingreso en Inválidos.

Se le concede al comandante de Infantería D. Antonio Sánchez Fernández, al teniente coronel de dicha Arma D. Ramón Morales Regañiferos, al cabo de Artillería Emilio Pérez Landero y al soldado de Caballería Lázaro Enteres Fernández.

### Profesorado.

Se anuncian á concurso cuatro vacantes de primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Infantería.

### Título nobiliario

Se reconoce en el Ejército el título de conde de Villareces al alumno de la Academia de Infantería D. Diego López de Morla.

### Retiros.

Se les concede al segundo teniente de la Escuela de reserva de la Guardia civil D. Domingo Fernández, á cuatro sargentos y á 12 guardias de dicho Instituto.

### Movimiento de barcos.

Entró en Villagarcía el buque-hospital inglés «Maine».

Salió de Cartagena el «Temerario».

Fondearon:

En Las Palmas, procedente de las costas de África, el cañonero alemán «Panther».

En Gran, el «Temerario».

Del comandante de Marina, Sevilla: «Ha quedado abierto este puerto para la navegación, por haber descendido altura aguas Gualquivir hasta la marea.»

Del comandante general de la escuadra, Carraca:

«En la mañana del 29 saldré con «Polo», «Carlos V», «Audaz» y «Osado», y fondearé en Algeciras entre tres y cuatro de la tarde, á cuya hora llegará el «Cataluña».

## El general Martitegui

### La personalidad del muerto.

Había nacido el 14 de Febrero de 1843, siendo cadete de Cuerpo y promovido á subteniente en 1859, á teniente el 62 y á capitán el 1868.

En Cuba se distinguió mucho, tomando parte por aquel entonces en diversos hechos de armas, y haciendo una lucida campaña, en la que por méritos sobresalientes ganó el empleo de comandante y el grado de teniente coronel.

El 71 regresó á la Península, volviendo á Cuba en Julio de 1872, y repitiendo como jefe de columna los brillantes hechos de armas que, como los de la acción y toma del campamento del Pilón y la acción del Palo Seco, en la que fué hecho prisionero, le valieron muy preciadas recompensas, entre ellas el empleo de teniente coronel.

El grado de coronel lo obtuvo en 1874, continuando en campaña, y regresando á la Península en 1875.

Contra los carlistas peleó también heroicamente, mandando el batallón de las Navas, asistiendo á empeñados combates y tomando parte en el cañoneo de Hernani, ataque de Pitar y toma del monte Garate, siendo tan extraordinarios sus servicios que fué recompensado con el empleo de coronel.

A brigadier ascendió en 1883, á general de división en 1893 y á teniente general en 1902.

Desempeñó con singular acierto el mando de una brigada de Castilla la Nueva, la secretaría de la Dirección general de Infantería, la jefatura de la segunda Sección del ministerio de la Guerra y la secretaría de la Inspección de la Guardia civil.

Nombrado en Diciembre de 1893 ayudante de campo de S. M. la Reina regente, desempeñó interinamente la Jefatura del Cuarto militar desde Octubre de 1896 hasta Febrero de 1897.

En 1895 fué comisionado para acompañar á S. M. el Rey de Portugal durante su permanencia en España.

Ha sido gobernador militar de Badajoz, segundo jefe del Cuerpo de Alabarderos, dos veces ministro de la Guerra y actualmente desempeñaba el cargo de director general de la Guardia civil.

En las capitanías generales de Canarias y Cataluña, en el Estado Mayor Central y en cuantos otros destinos importantes desempeñó, puso asimismo de relieve su valer y su perspicacia, dejando siempre grato recuerdo de su gestión.

Contaba el general Martitegui cincuenta y cinco años de servicios y se hallaba en posesión de muchas condecoraciones, entre ellas las grandes cruces del Mérito Militar, San Hermenegildo, Mérito Naval y San Benito de Avis, de Portugal; también poseía la cruz de Carlos III, varias rojas y las medallas de Cuba, Alfonso XII, Alfonso XIII, Guerra Civil, etc.

Era gentil hombre de cámara con ejercicio y senador vitalicio.

Por la casa mortuoria desfilaron anteaño, todo el día y primera hora de la tarde, el jefe del Gobierno, el general Luque y los demás ministros; el capitán general de Madrid y muchos personajes políticos, entre ellos varios ex ministros conservadores.

En el Ejército será muy sentida la muerte del general Martitegui, por sus prestigios y simpatías y por la buena huella que dejó de su gestión, ya como ministro de la Guerra en la organización y servicios de los Institutos armados, ya muy singularmente en la Dirección general de la Guardia civil y en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Banco de España

### Obligaciones del Tesoro al 3 por 100.

Por Real orden, comunicada por el ministerio de Hacienda con fecha 15 del corriente, se dispone:

1.º Que se satisfagan á metálico las Obligaciones del Tesoro, á seis meses fecha, emitidas en 15 de Agosto último, que hasta 15 de Febrero próximo inclusive se presenten en el Banco de España, bajo facturas que se facilitarán al efecto, y mediante provisión de fondos, que hará el Tesoro al Establecimiento, en la forma determinada en la Real orden de 29 de Julio último; y

2.º Que las Obligaciones del Tesoro que dicho día 15 de Febrero no se hayan presentado á reembolso se consideren, desde luego, renovadas por tres meses, ó sea al 15 de Mayo próximo, con las mismas condiciones que tienen en la actualidad, pagándose su interés en dicha fecha, mediante cupón que lleven unidos los títulos.

En consecuencia de lo acordado en la primera de las anteriores disposiciones, los tenedores de obligaciones que opten por el reintegro del capital deben presentarlas desde el día 1.º de Febrero próximo en la Caja de Efectos en custodia del Banco, bajo facturas que en el acto se facilitarán, las cuales serán satisfechas, previo señalamiento y provisión de fondos por la Dirección general del Tesoro público.

Los interesados que tengan las obligaciones en depósito en el Banco y deseen realizar el capital habrán de cancelar previamente los depósitos.

Desde el día 1.º de Febrero próximo podrán presentarse en la sección correspondiente de las oficinas centrales de este Banco los cupones del vencimiento de 15 del mismo mes, de las obligaciones del Tesoro al 3

por 100, emisión de 15 de Agosto de 1911, para su pago, previo señalamiento por la Dirección general del Tesoro público.

Madrid, 25 de Enero de 1912.—El secretario general, *Gabriel Miranda*.

## A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que siempre que tengan que dirigirse á esta Administración, para cualquier asunto, lo hagan acompañando una faja ó los datos necesarios para venir en conocimiento de su empleo, Cuerpo ó Centro en que presta sus servicios, á fin de facilitar el trabajo que pesa sobre estas oficinas por efecto del considerable aumento de suscripción que por el creciente favor de las clases militares de tierra y de mar venimos registrando, debido á nuestras justas campañas, y á la *Independencia* que, como periódico no subvencionado, tenemos.

## El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 11,4, La Africaná.

ESPAÑOL.—A las 9, Fin de condena. Gloria al vencedor.

A las 6, Lady Godiva.

PRINCESA.—A las 4, extraordinaria y fuera de abono.

Compañía Francesa de MME. Marthe Regnier.—La petite Chocolatiere.

A las 9, Compañía Guerrero-Mendoza, (moda) Doña Desdenes, y Los pretendientes.

COMEDIA.—A las 9, La divina providencia.

LARA.—A las 10 11,4, Puebla de las mujeres. (doble).

A las 9 3/4—La mala sombra.

A las 6 1/2 (doble), Los señoritos.

—y las tres joyas de la casa.

CERVANTES (Corredera Baja, 41.)—A las 6 1/2, (doble), El enemigo de las mujeres.

A las 9 y 11,2 (sencilla), De cerca.

A las 10 1/2 (doble) El medio ambiente (2 actos).

APOLO.—A las 6 11,4, Mari-Nieves.

A las 9, La novela de ahora.

A las 10 11,4, Anita la Risueña.

COMICO. (Compañía Prado-Chicote).

A las 6 1/2 (doble), Los juglares (dos actos).

A las 10 1/2 (doble), La perra gorda. (3 actos)

ESLAVA.—A las 9 11,4, La Corte de Farón.

A las 10 (doble), La mujer divorciada.

A las 6 (doble), La mujer divorciada.

MARTIN.—A las 6, El zorro azul.

A las 9 11,4, Er cabesota.

A las 10 11,2, El aventurero.

A las 11 1/2, El zorro azul.

NOVEDADES.—A las 6, Los trasnochadores.—Sin fosforos (monólogo.)

A las 7 1/4, La paloma del barrio.

A las 9, La montaña de oro.

A las 10 11,4, ¿Cómo está la sociedad!

A las 11 11,4, La bomba del Retiro.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 8 11,4, películas.

A las 5 11,4, El último cuadro.

A las 6 y 11,4, El director general (especial.)

A las 9 11,2, La fuerza bruta.

A las 10 11,2 (especial), Lo más hermoso.

NOVICIADO.—A las 5, ¡Me alegro de verte bueno!

A las 6, La fiesta de San Antón.

A las 7 11,4, La alegría del batallón.

A las 9, Juan Miguel.

A las 10 y 11,4, La boda de Chipilín.

A las 11 y 11,2, ¡Me alegro de verte bueno!

TEATRO NUEVO.—De 4 11,2 á 8 11,4 y de 9 á 12 11,4 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo.

En ambas las emocionantes películas de gran éxito «Las tentaciones de la gran ciudad», «Perdidos en el mar» y «Marco Visconti».

Todos los días cambio de programa.

SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y variedades.—A las 7, gran moda.—A las 10 y 11 11,2, especiales.

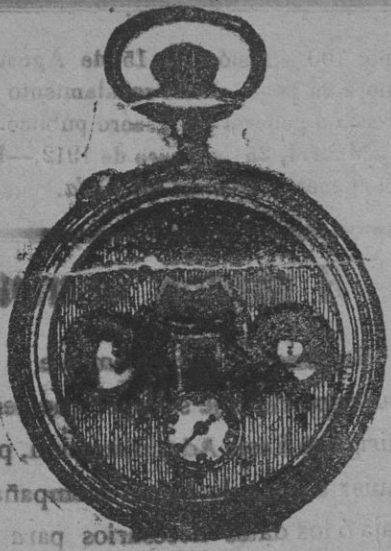
Actúan con gran éxito Candelaria Medina, Luis Esteso y Amparito Medina.

El fenómeno Caballero Dávoli, que tomará parte en las secciones de las seis de la tarde y 11 11,2 de la noche.

Imprenta de EL PORVENIR

Martínez de Velasco y Compañía

Pizarro, 15.—MADRID



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de época, preciosa.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con orquillo-medallón que no puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,  
principal, izquierda.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 18 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Caracas y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes las Compañías de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 ó 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para cazadores de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

**OCTUBRE.**—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión á Méjico, y regresó, saliendo el 1.º de Noviembre.

**NOVIEMBRE.**—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## Disponible

### CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

UNA POR DIENTE

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS DE DOCE A CUATRO

CALLE DE GERRANZA, 16, 1.ª DCHA.

Se paga la mitad del gasto del poder.

## GRANDES ALMACENES

# “EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

## Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buencaseso, 1

## Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de coñac de las mejores marcas... 35 céntimos.

Ch. colate con vaso de leche y ensalada, bollo, bizcochos ó torta de Alózar... 50

Book de cerveza con patatas fritas... 15

Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico... 15

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licorosos de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 pesetas á quien le demuestre la pureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

## T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de reputación marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR